



Bogotá D.C., Octubre 14 de 2005

Apreciados AGENTE DE VIAJES – IATA:

ELIMINACIÓN REPORTE FISICO DE REEMBOLSOS AL BSP

De acuerdo con nuestra circular del 06 de Julio de 2005, la facilidad de reembolso automático ya está funcionando en Colombia para todas las Agencias de Viajes. Queremos recordar que esta facilidad de los GDS's (Sabre y/o Amadeus) sólo puede ser utilizada para el reembolso de boletos **con forma de pago efectivo**.

En consecuencia, desde el 01 de Noviembre de 2005 se elimina el reporte físico de boletos para reembolso a través del BSP con las siguientes Líneas Aéreas únicamente:

Aerpostal; Alitalia; American Airlines; Avianca; Aerolíneas Argentinas; Air Canada; Air Europa; Air France; Air Plus Comet; Air Madrid; Delta Airlines; Copa Airlines; Cubana de Aviación; Iberia; Lan Chile; Lan Peru; Lloyd Aéreo; Lufthansa; Mexicana de Aviación; Santa Barbara; United Airlines; Varig.

Por lo anterior, a partir del 01 de Noviembre de 2005, los reembolsos de boletos cash deben ser tramitados a través de los GDSs, o por medio de BSPlink con las Aerolíneas arriba informadas; De la misma manera, no deben ser enviados físicos al BSP por lo que les agradecemos de manera especial, sellar correctamente los cupones de vuelo con la anotación de "Reembolso" con sellos de perforación y archivar dichos documentos para atender cualquier aclaración requerida por las Líneas Aéreas.

En vista de lo anterior, lo invitamos a contactar su sistema de distribución para recibir el entrenamiento correspondiente de Reembolso Automático.

De antemano agradecemos su gentil atención y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Con un cordial saludo,

Adriana Saavedra G.
Passenger Services Manager
Colombia

International Air Transport Association

Calle 94A #13-02
Oficina 101
Bogotá
Colombia
Tel: +57 1 6 100 900
Fax: +57 1 6 166 313